

### REQUISITOS PARA POSTULANTES- BECAS

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
<b>1.</b>	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre en el ITSLA, ser ecuatoriano-ecuatoriana o extranjero [residente permanente en el Ecuador o portador\ a del carne de refugiado\ a permanente]	-Certificado de matrícula otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA. -Copia de cedula de ciudadanía o pasaporte y certificado de votación vigente del\ la solicitante [En caso de no haber sufragado deberá incluir el certificado de presentación correspondiente -Carta dirigida al rector, -Formulario/solicitud para admisión de becas, -Certificación de coordinación de carreras respecto a la asistencia, certificado de tesorería respecto a puntualidad de pagos. (15 dólares)
<b>2.</b>	No ser becario o beneficiario de una ayuda económica, de cualquier clase otorgada o administrada por una entidad pública o privada del Estado ecuatoriano, para el mismo fin y\ o para los mismos conceptos.	Certificado de no registrar sanciones disciplinarias otorgado por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
<b>3</b>	No haber sido sancionado disciplinariamente por cometer faltas descritas en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, durante su permanencia como estudiantes del ITSLA.	

### ESTUDIANTES REGULARES CON ALTO PROMEDIO Y DISTINCION ACADEMICA.

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
<b>1</b>	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	-Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
<b>2.</b>	Contar con un promedio final de nueve coma cincuenta sobre diez. (9,5/10)	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente reglamento.

**DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.**

<b>Nro</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
<b>1</b>	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
<b>2</b>	Contar con un promedio final de nueve sobre diez.	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente reglamento.
<b>3</b>	Ser deportista, o haber sido deportista de alto rendimiento y haber obtenido reconocimientos o premios especiales en eventos internacionales.	-Hoja de vida sobre la trayectoria deportiva, logros, títulos, medallas o distinciones alcanzadas, con documentación justificativa de soporte. -Informe del Comité Olímpico Ecuatoriano o la Federación Deportiva Nacional o Provincial, donde acredite la calidad de deportista de alto rendimiento.

**HEROES Y HEROINAS NACIONALES O SUS FAMILIARES DIRECTOS EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD.**

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
<b>1.</b>	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
<b>2.</b>	Contar con un promedio final de nueve sobre diez.	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente reglamento.
<b>3.</b>	Haber obtenido la calidad de héroe o heroína nacional de conformidad a lo establecido en la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas nacionales, o ser familiar directo en primer grado de consanguinidad o afinidad.	Fotocopia de la declaratoria de reconocimiento de héroe o heroína nacional del postulante padres o esposos, otorgados por el órgano competente.

**ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A UN CLUB DEPORTIVO DEL ITSLA.**

<b>Nro</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
<b>1.</b>	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
<b>2.</b>	Contar con un promedio final de nueve sobre diez. (9/10)	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente reglamento.
<b>3.</b>	Pertenecer por lo menos un periodo a un	Informe general de las actividades o

	club deportivo del ITSLA, debe estar activo y legalizado, participar activamente en las competiciones o eventos que desarrolle el club con documentación justificada que indique mínimo el 90% de asistencia al mismo.	presentaciones de los clubes por parte del director/encargado de deportes del ITSLA
--	--	---

**ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A CLUBES CULTURALES,  
 ARTÍSTICOS Y ACADEMICOS DEL ITSLA.**

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
1.	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
2.	Contar con un promedio final de nueve sobre diez.	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente
3.	Pertenecer por lo menos un periodo a un club cultural, artístico y académico del ITSLA, debe estar activo y legalizado, participar activamente en las competiciones o eventos que desarrolle el club con documentación justificada que indique mínimo el 90% de asistencia al mismo.	Informe general de soporte emitido por el Coordinador de Bienestar Estudiantil, del instructor del club correspondiente, sobre el aporte y el rendimiento dentro del club del interesado/a

**ESTUDIANTES CON CAPACIDADES ESPECIALES**

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
1.	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
2.	Contar con un promedio final de nueve sobre diez.	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente.
3.	Tener discapacidad calificada por el MSP, y por lo tanto contar con el carné emitido por esta institución.	Fotocopia del carné emitido por el MSP.

**ESTUDIANTES CON SITUACIONES CALAMITOSAS.**

<b>Nro.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>
1.	Estar debidamente matriculado y tener aprobado un semestre.	Certificado de aprobación de semestre, otorgado por el departamento de secretaria del ITSLA.
2.	Contar con un promedio final de nueve sobre diez.	Certificado de notas otorgado por el departamento de secretaria indicando que el aspirante se encuentra en la media del promedio indicado en el presente.
3.	Pertenecer al grupo de vulnerabilidad, haber sido víctima de eventos graves,	-Ficha socio-económica. -Mecanizado del IESS de miembros que

<p>encontrarse atravesando calamidad doméstica, situaciones fortuitas y/o de fuerza mayor, debidamente documentadas y comprobadas que comprometan el ingreso familiar y/o encontrarse el estudiante atravesando una situación económica adversa.</p>	<p>aportan al grupo familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado de no aportar al IESS de los miembros del grupo familiar menores de 25 años.</li> <li>-Declaración del impuesto a la renta del anterior periodo fiscal de los miembros computables del grupo familiar que lo sustentan.</li> <li>-Cualquiera de los certificados o documentos descritos a continuación que demuestren la situación especial o de vulnerabilidad que se encuentra atravesando el/la postulante o su familia, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaratorias de zonas de emergencia: a través de la certificación de la institución competente, en el que indique que la zona en la que vive el postulante ha sido afectada por desastres naturales o declaradas zonas de emergencia.</li> <li>• Partida de defunción de quien depende económicamente.</li> <li>• Certificados médicos o de discapacidad, de quien depende económicamente, legalmente reconocida.</li> <li>• Informes policiales o judiciales.</li> <li>• Otro tipo de documentos que acrediten su condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Certificado médico que acredite su condición de enfermedad catastrófica.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

**Art. 7.- De la pérdida de la beca.** - El estudiante que haya sido beneficiado con la beca, y que repruebe una materia, o que su promedio sea menor a nueve sobre diez o mejore su condición socioeconómica en el próximo periodo académico, perderá automáticamente su beneficio en el programa de becas que oferta el Instituto Tecnológico Superior Los Andes. Podrá solicitar de nuevo su programa original de beca, cuando su rendimiento vuelva a ser satisfactorio siempre que su condición socioeconómica se mantenga.

Registrar un promedio de asistencia **no menor al 90%** en cada una de las asignaturas.

Los estudiantes beneficiarios de becas por capacidades diferentes tanto física como intelectual mantendrán su proceso de beca hasta el término de la carrera.

Atentamente.



MSc. Rolando Rumipulla

